



Factura: 001-006-000000240



20150701003P03754

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20150701003P03754					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0790099389001		GERENTE	DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO:

Que la(s) presente(s)..... fojas en xero copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA.....

27 SEP 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1

5-07-01-03 P03754
B. MACHALA - ECUADOR
REPUBLICA DE LA
REPUBLICA DE
CAPITAL
LA SEGUNDA



ESCRITURA PÚBLICA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA OBRAS, EQUIPOS Y
CONSTRUCCIONES OBRECO
CIA. LTDA.-----

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 300.000,00/100

CAPITAL ACTUAL: \$ 300.400,00/100

[illegible]

8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8

&&&&&&&&

&M.S.&

ABC WITH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
TEL 0980 - ECUADOR

15 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del
16 mismo nombre, Provincia de El Oro, República
17 del Ecuador, hoy **UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS**
18 **MIL QUINCE**, ante mí **ABOGADA RUTH**
19 **ELIZABETH DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA**
20 **DEL CANTÓN MACHALA**, comparece **LA**
21 **COMPAÑÍA OBRAS, EQUIPOS Y**
22 **CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**,
23 representada legalmente por su Gerente el señor
24 **DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**, tal como lo
25 justifica con la copia del nombramiento que en
26 copia certificada se agrega a este instrumento,
27 quien declara ser mayor de edad, casado,
28 **empresario domiciliado en esta ciudad.- El**

NOTARIA 3ra.

2

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 compareciente es ecuatoriano, legalmente capaz
2 para ~~contratar~~ y obligarse, quien de conocerlo
3 doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la
4 naturaleza y resultados de esta Escritura Pública
5 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me
7 presenta una minuta que copio a continuación:--

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
públicas a su cargo, díguese incorporar una de
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES**
OBRECO CIA. LTDA., contenida en las siguientes
cláusulas y declaraciones.-----

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la
celebración, otorgamiento y suscripción de la
16 presente escritura pública de Aumento de Capital y
17 Reforma del Estatuto de la compañía **OBRAS,**
18 **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA.**
19 **LTDA.**, el señor **DANIEL ALFONSO LOAIZA**
20 **ALVAREZ**, en su calidad de Gerente y representante
21 legal, quien además comparece debidamente
22 autorizado por la Junta General de Accionistas
23 celebrada el dieciséis de julio del dos mil quince. Se
24 acompañan copia del nombramiento del
25 compareciente, y del Acta de la Junta General
26 Universal, documentos que formarán parte de esta
27 escritura como habilitantes.-----

28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante

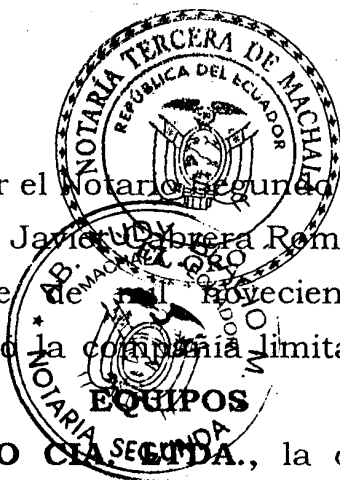
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



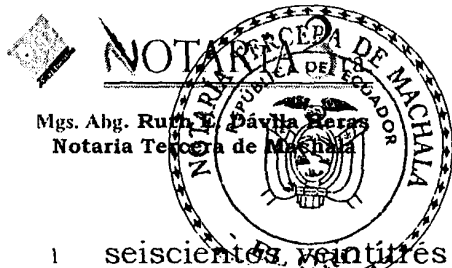
NOTARÍA 3^{ra.}

3

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 escritura pública otorgada por el Notario Segundo del
2 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román,
3 el veintiocho de noviembre de mil novecientos
4 noventa y siete, se constituyó la compañía limitada
5 denominada **OBRAS, EQUIPOS Y**
6 **CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, la que
7 fue inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
8 Cantón Machala, el nueve de enero de mil
9 novecientos noventa y ocho, con el número ocho y
10 anotada en el repertorio con el número diecisiete;
11 **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada por el
12 Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José
13 Javier Cabrera Román, el nueve de enero del dos mil
14 uno, la compañía **OBRAS, EQUIPOS Y**
15 **CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, aumento
16 su capital social, la que fue inscrita legalmente en el
17 Registro Mercantil del cantón Machala, el catorce de
18 marzo del dos mil uno, con el número doscientos
19 setenta y ocho y anotada en el repertorio con el
20 número cuatrocientos cuarenta y ocho; **TRES.-**
21 Mediante escritura pública otorgada por el Notario
22 Cuarto del Cantón Machala, Abogado José Alarcón
23 Franco, el cinco de septiembre del dos mil once, la
24 compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES**
25 **OBRECO CIA. LTDA.**, amplió y reformó su objeto
26 social, la que fue inscrita legalmente en el Registro
27 Mercantil del cantón Machala, el veintitrés de
28 diciembre del dos mil once, con el número mil



1 seiscientos, veintitres y anotada en el repertorio con
2 número dos mil setecientos ochenta y siete; **Cuatro.-**
3 La Junta General de Socios de la compañía **OBRAS,**
4 **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA.**
5 **LTDA.**, celebrada el dieciséis de julio del dos mil
6 quince aprobó por unanimidad lo siguiente: 1.- El

7 aumento del capital social de la compañía; 2.- La
8 suscripción y forma de pago del aumento del capital
9 social de la compañía. 3.- La reforma al estatuto
10 social de la compañía. 4.- Autorizar al representante
11 legal de la compañía para que legalice todas las
12 resoluciones adoptadas en la presente junta y para
13 que realice todos los actos y suscriba los documentos
14 necesarios a fin de que los actos societarios
15 aprobados se ejecuten y rija en lo posterior.-----

16 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
17 señor DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, en su
18 calidad de Gerente y Representante Legal, de la
19 compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES**
20 **OBRECO CIA. LTDA.**, debidamente autorizado,
21 declara bajo juramento lo siguiente: **UNO).-** Que la
22 Junta General de Socios de la Compañía celebrada el
23 dieciséis de julio del dos mil quince resolvió lo
24 siguiente: **1.-** Aumentar el capital social suscrito de
25 la compañía, en la suma de TRESCIENTOS MIL
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
27 (US 300,000.00) para que sumado al capital social
28 que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS



NOTARÍA 3^{ra}.

5

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 400,000)
2 alcance la suma de TRESCIENTOS MIL
3 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA (US 300,400.00). 2.- La
5 suscripción y el pago de contado por compensación
6 de créditos de conformidad con lo resuelto por la
7 Junta General y de acuerdo al siguiente detalle:

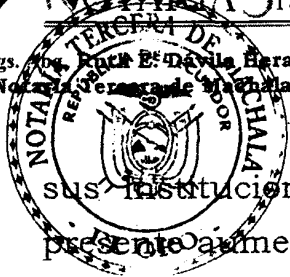
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPA CIONES SUSCRITAS	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	PARTICIPACION ES SUSCRITAS POR EL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO	2	2	0		2
DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ	396	396	300.000	300.000	300.396
MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI	2	2			2
TOTAL					300.400

16 Reformar el estatuto social en su artículo **SEXTO**,
17 para que en adelante diga lo siguiente: **ARTICULO**
18 **SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de
19 la compañía es de TRESCIENTOS MIL
20 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS
22 MIL CUATROCIENTAS, participaciones, iguales,
23 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **DOS).**-
25 Que la Compañía **OBRAS, EQUIPOS Y**
26 **CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, es
27 contratista de obra pública con el Estado y no
28 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de

NOTARIA 3^{ra.}

6

Mgs. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Michoacán



1 sus instituciones; **TRES**).- Que el contenido del
2 presente aumento de capital y reforma del estatuto
3 elevado a escritura pública, se la realiza de
4 conformidad con la Ley de Compañías y la misma
5 es real y lícita, por lo que asume las
6 responsabilidades civiles o penales que pudieran
7 derivarse del presente acto; y, **CUATRO**).- Que las
8 participaciones emitidas en el presente aumento se
9 encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el
10 cien por ciento mediante compensación de créditos.

11 incorpore Usted, señora Notaria, las demás
12 cláusulas de estilo para la plena validez del
13 presente instrumento. Usted, Señora Notaria se
14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
15 la perfecta validez de este Instrumento en caso de
16 ser necesario.- firmado) Ilegible.- Abogado.-

17 Michael Jud Sigüenza Dávila.- Matrícula número
18 cero siete - dos mil diez - ochenta y siete.- Foro de
19 Abogados".-----

20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que con los
21 documentos habilitantes que se agregan queda
22 elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal.

23 Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía.

24 Formalizado el presente Instrumento, **YO** la Notaria
25 leí íntegramente al compareciente en alta voz toda
26 la Escritura, quienes ratificándose en todo lo
27 expuesto, la suscriben en unidad de acto conmigo,
28 la Notaria, quedando incorporada en el Protocolo

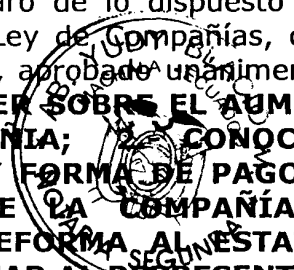
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO
2015.**



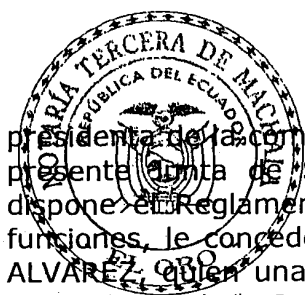
En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Avenida Luis Angel Leon Román y Km. 1.1/5, los siguientes socios:

1.- VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, poseedora de DOS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, poseedor de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 3.- MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI, poseedora de DOS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 400.00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado unánimemente por los socios: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Preside la presente Junta Universal de socios, la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, Presidenta de la Compañía y como secretario, el socio DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, Gerente de la misma. Acto seguido la Presidenta dispone que el Secretario de la Junta, elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más la existencia del quórum legal correspondiente, por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** Toma la palabra la

ARG. RUTH L. DA VILA HERAS
C. de la Provincia de El Oro
C. de Machala
C. de la Compañía



ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



presidenta de la compañía y manifiesta que le corresponde presidir la presente Junta de Socios, por lo que en cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de Juntas Generales, y en ejercicio de sus funciones, le concede la palabra al socio DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, quien una vez autorizada su intervención, manifiesta a la Junta General de Socios, que el capital actual de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400) y que de acuerdo a las participaciones que cada socio a suscrito en el capital social de la compañía, la responsabilidad de estos quedara limitada a las mismas, lo que representa inconvenientes al momento de concursar en la adjudicación de un contrato de obra, ya que la compañía no demuestra un capital fuerte que guarde relación con la cuantía de la obra a ejecutarse. Además, que la responsabilidad de los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 literal c, está limitada a un capital bajo y que no es representativo en relación con la cuantía de los contratos que pudieran celebrarse. Por tales motivos mociona que se autorice el incremento del capital actual de la compañía para que el mismo se aumente en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.000) el cual sumado al capital actual daría la cantidad de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.400). Toma la palabra la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, Presidenta de la Compañía y consulta a la sala sobre la existencia de alguna sugerencia sobre la moción propuesta o una moción alternativa a ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General de Socios, el aumento del capital social de la compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 300.000), para que sumados al capital actual de la compañía de un total de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.400). Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el Segundo punto del Orden del Día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra la presidenta de la compañía y manifiesta a la sala, que el derecho de preferencia que tienen los socios en los aumentos de capital que se celebren en las compañías limitadas, es relativo al reconocimiento del mismo o no en el estatuto social o en la resolución que adopte la Junta General de Socios, por lo que en el caso de la compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, el mismo consta reconocido en el Estatuto Social de la compañía, en su Artículo Octavo, por lo que, los socios tienen el

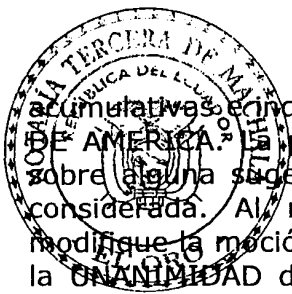
derecho de preferencia en la suscripción que se haga por el aumento de capital que se aprueba, en proporción a sus aportes sociales. Por tales motivos solicita a los socios expresen su voluntad de suscribir las participaciones que se emitan por el presente aumento de capital. Se le concede la palabra a la socia MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI, quien manifiesta que en este momento no se encuentra en posibilidad de suscribir las participaciones que le corresponden en el aumento de capital, por lo que expresamente renuncia al derecho de preferencia que le asiste, para que las mismas sean suscritas por los demás socios. Toma la palabra la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, quien preside la Junta General de Socios, y de igual manera manifiesta que no se encuentra en posibilidad de suscribir las participaciones que le corresponden en el aumento de capital, por lo que expresamente renuncia al derecho de preferencia que le asiste, para que las mismas sean suscritas por otro socio. Se le concede la palabra al socio DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, quien una vez autorizada su intervención, manifiesta a la Junta General de Socios, que en virtud de la renuncia al derecho de preferencia de las socias, MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI y VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, el suscribirá el total de las participaciones que se emitan en el aumento de capital que se ha aprobado y que respecto del pago que deberá realizar por las mismas, solicita que se apruebe la compensación de créditos, en virtud de que la compañía mantiene una cuenta por pagar en su favor. Toma la palabra la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, Presidenta de la Junta General de Socios y consulta a la sala sobre la existencia de alguna sugerencia sobre la moción propuesta o una moción alternativa a ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la sala a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General de Socios que el aumento de capital social de la compañía sea íntegramente suscrito por el socio DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ, el cual será pagado de contado, mediante compensación de crédito. Una vez tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra la socia VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO, quien Preside la Junta General de Socios, para manifestar a la sala, que en virtud de haberse aprobado el aumento del capital social de la compañía, es necesario reformar el artículo sexto del Estatuto Social, para que en adelante el mismo diga: **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS MIL CUATROCIENTAS, participaciones, iguales,

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHUCA
EJECUTIVA

RECIBI

4

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE NACHALA
EL ORO - ECUADOR



acumulativos e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La presidenta de la Junta General, consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la moción planteada, para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, mismo que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Toma nuevamente la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que los acuerdos resueltos y aprobados deben ser elevados a escritura pública, por así exigirlo la Ley de Compañías, por lo que mociona que se autorice al representante legal de la compañía para que legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente Junta General de Socios e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos que sean necesarios. La presidenta de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la moción planteada para ser considerada, por lo que al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General. Tratado el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por la UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las diez horas.

VERONICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO
PRESIDENTA
SOCIA

DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
SECRETARIO
GERENTE

MARIA VERONICA LOAIZA LARREATEGUI
SOCIA

Machala, 7 de Febrero del 2014

Sr.

DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ

Ciudad.

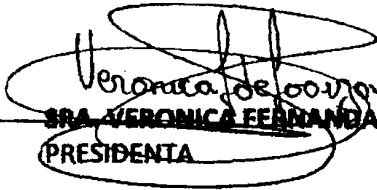


De mis consideraciones:

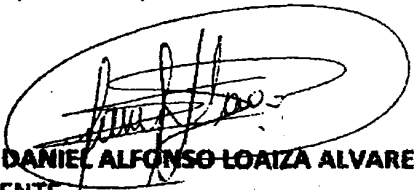
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la compañía **OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, celebrada el día 6 de Febrero del 2014, se resolvió reelegirlo a usted, para que siga ejerciendo las funciones de **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CUATRO AÑOS**, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto.

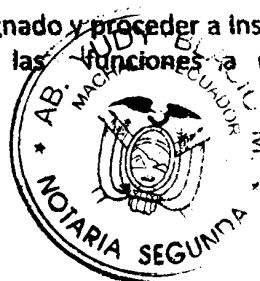
OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de Noviembre de 1997 ante el señor Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de enero de 1998 con el número 8 bajo y bajo el número 17 de repertorio.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.


SRA. VERÓNICA FERNANDA LARREATEGUI CARRASCO
(PRESIDENTA)

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de **OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**, Machala, 7 de Febrero del 2014.


SR. DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ
GERENTE
C.I. 1101817177



34413

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 734

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE MACHALA QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DEL REPETITIVO	514
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	07/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
001817177	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	GERENTE	4 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIBALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 ORO

48
Notario del Cantón Machala
F.E. - Que es una reproducción de la original que he
ada por mí es una reproducción de la original que he
chala,
6-1 SEP-2014
ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Página 1 de 1

Nº 047520



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790098388001
OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTD



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO
SALAZAR ZUÑIGA LUIS ERNESTO
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/01/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/04/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

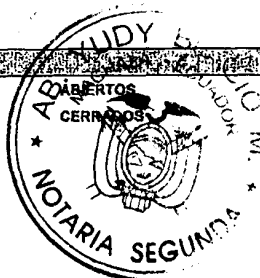
DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LUIS ANGEL LEON ROMAN Numero: S/N Oficina: P.B. Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion:
CERRAMIENTO BLANCO JUNTO A TALLERES INDUMACO Telefono Trabajo: 072786040 Fax: 072786041 Celular: 0982855690 Email: obrecocia@hotmail.com
Web: WWW.OBRECO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
JURISDICCIÓN: ZONA 7 EL ORO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0790099389001

OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

09/01/1998

NOMBRE COMERCIAL:

OBRECO CIALTEA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE MATERIALES PETREOS DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE DEMOLICION PERFORACION EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRA.
ALQUILER DE MAQUINARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: LUIS ANGEL LEON ROMAN Numero: S/N Referencia: CERRAMIENTO BLANCO JUNTO A
TALLERES INDUMACO Oficina: P.B. Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 072786040 Fax: 072786041 Celular: 0982855690 Email: obrecocia@hotmail.com Web:
WWW.OBRECO.COM

No. ESTABLECIMIENTO:

002

Estado:

ABIERTO - ADMINISTRACION

FEC. INICIO ACT.:

15/09/2010

NOMBRE COMERCIAL:

OBRECO CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES PARA CARRETERAS FERROCARRILES METRO.
VENTA DE VEHICULOS.
VENTA DE MAQUINARIA.
AGENCIA DE GESTION DE PROYECTOS CIVILES E INMOBILIARIOS.
CONSTRUCCION DE PUENTES
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA DE GLP POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: PINDAL Parroquia: PINDAL Barrio: LA PAMPA Calle: VIA MILAGROS Numero: S/N Interseccion: VIA PERIMETRAL Referencia: JUNTO A
LA PROPIEDAD DEL SEÑOR CESAR MONCAYO Oficina: P.B. Email: pindalobreco@hotmail.com Celular: 0982855690 Telefono Trabajo: 072981323 Telefono
Trabajo: 072981423

ABG. RUTH E.
NOTARIA TERCERA
EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

39416

No. de RUC de la Compañía:

0790099389001

Nombre de la Compañía:

OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECOCIA LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	02434378	LARREATEGUI CARRASCO VERONICA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N
2	0817177	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 396.000	N
3	08530097	LOAIZA LARREATEGUI MARIA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 213 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 16 jul 2015 12:18:50 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar con el siguiente código de seguridad:



S0000324828



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

39416

RUC:

0790099389001

CAPITAL SOCIAL:

400.0000

DIRECCIÓN:

AV. LUIS ANGEL LEON ROMAN Y Km. 1.1/5 No. S/N BARRIO:

TELÉFONO:

2786040

DOMICILIO:

MACHALA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

09/01/2048

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 11/08/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C74I1322560



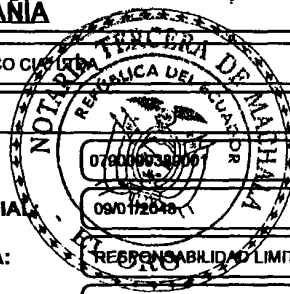
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	39416	RUC:	078000038000
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	09/01/1998	PLAZO SOCIAL:	09/01/2048
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA
PARROQUIA: MACHALA CALLE: AV. LUIS ANGEL LEON ROMAN NÚMERO: S/N
INTERSECCIÓN/MZ. Km. 1.1/5 CIUDADELA:
CONJUNTO:
BLOQUE:
NÚMERO DE OFICINA:
EDIFICIO/C.C.:
REFERENCIA / UBICACIÓN: CERCA DE INDUMACO
TELÉFONO1: 2786040 TELÉFONO2: 2786041
CORREO ELECTRÓNICO 1: obrecocia@hotmail.com
CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0982855690 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: F4210.11
OBJETO SOCIAL: Planificación estudio contratación y construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1102434378	LARREATEGUI CARRASCO VERÓNICA	ECUADOR	PRESIDENTE	7/02/14 0:00	4	12/02/2014	110	24	ADM
1101817177	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	ECUADOR	GERENTE	7/02/14 0:00	4	12/02/2014	109	26	RL

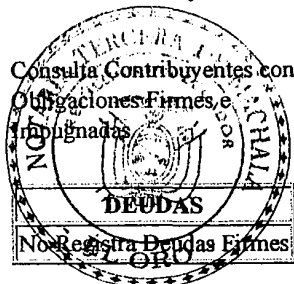
FECHA DE EMISIÓN: mar, 1 sep 2015 17:24:41 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DDEE0203406

Consulta Contribuyentes con Obligaciones Firmes e Impugnadas



Consulta Contribuyentes con Obligaciones Firmes e Impugnadas

Información de deudas del Contribuyente
Identificación del Contribuyente
Razón Social / Apellidos y Nombres
Fecha de Corte

0790099389001

OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECC
27-AGO-2015

1. Le recordamos que estamos dentro del período de remisión de intereses, multas y recargos.

Del 30 de julio al 10 de septiembre podrá cancelar sus obligaciones ahorrando el 50% de intereses, multas y recargos.

2. La información registrada puede variar en caso de existir el pago o justificación de las deudas pendientes en los últimos días.

3. En caso de existir inconsistencias en la información de su deuda por favor acérquese a la oficina del SRI más cercana.

* Impugnaciones son los actos que pretenden modificar, revocar o invalidar un acto administrativo.
Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de la República.

[Regresar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)**.

Salinas 17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | [Política de Privacidad](#) | Copyright © 2013 SRI

ABG-RUTH E. DAVILA PERAS
NOTARIA
C.O. ECUADOR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO, representante legal de la empresa OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA con RUC Nro. 0790099389001 y dirección LUIS ANGEL LEON ROMAN S/N ARIZAGA, NO registra obligaciones patronales en mora.

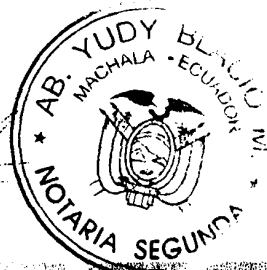
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, citando el RUC de la empresa o número de cédula.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA DEL ECUADOR
MACHALA

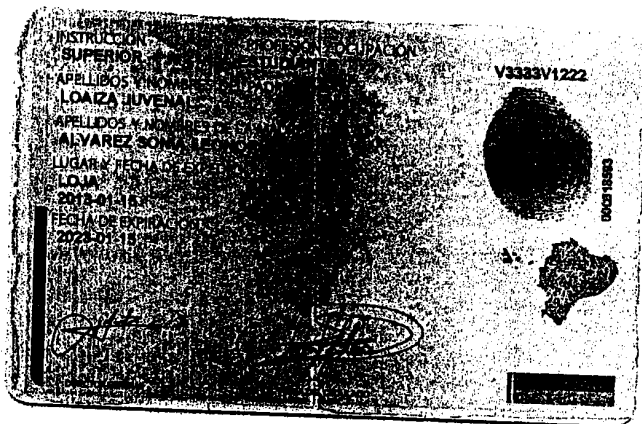
Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

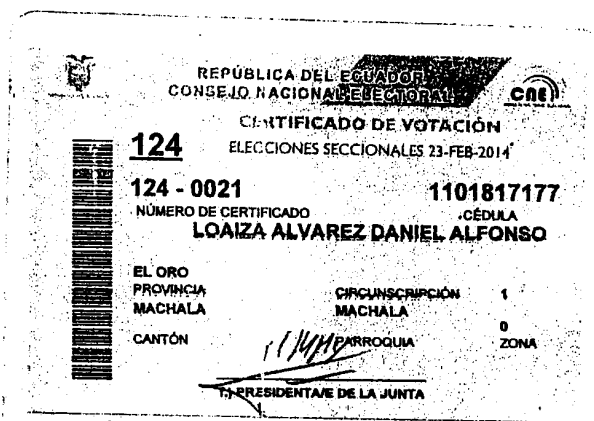


Emitido el 11 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días

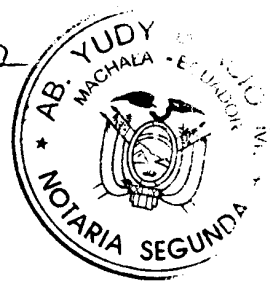


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

1101817177





NOTARIA 3^{ra}.

7

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 de esta Notaria, de todo lo cual, **DOY FÉ**-----

2
3

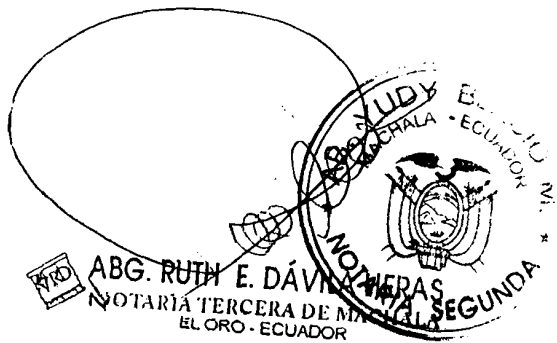


4 **Sr. DANIEL ALFONSO LOAIZA ALVAREZ**
5 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA OBRAS, EQUIPOS Y**
6 **CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.**

7 **C. C. No. 110181717-7**

R.U.C. No. 0790099389001

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



15 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
16 CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** EN
17 FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
18 EN DOCE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y
19 RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
20 SU CELEBRACION.-

21
22
23
24
25
26
27
28



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

Que la(s) presente(s).....fojas en xerox copia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibidas(s).

MACHALA,.....

21 SEP 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda de Machala
Notariasegundamachala@oro@gmail.com
G.S.

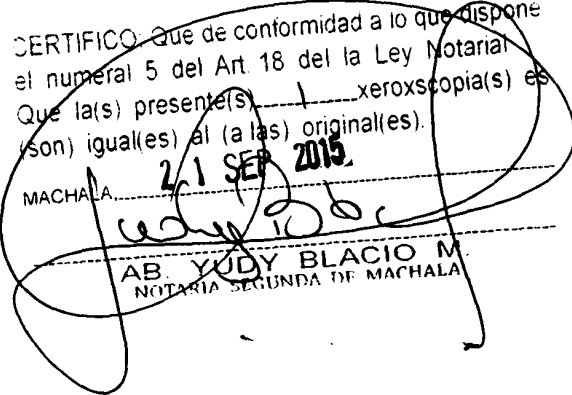
ZON: Siento como tal, que he tomado al margen de la escritura pública que antecede, de la Escritura Pública matriz de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA: OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES "OBRECO CIA. LTDA."**; otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-----

Machala, 21 de Septiembre del 2015



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA, **21 SEP 2015**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000006228



20150701002000487

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000487

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA: OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2689

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OBRAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790099389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO TESTIMONIO

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 21 SEP 2015

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARÍA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-003-000006260

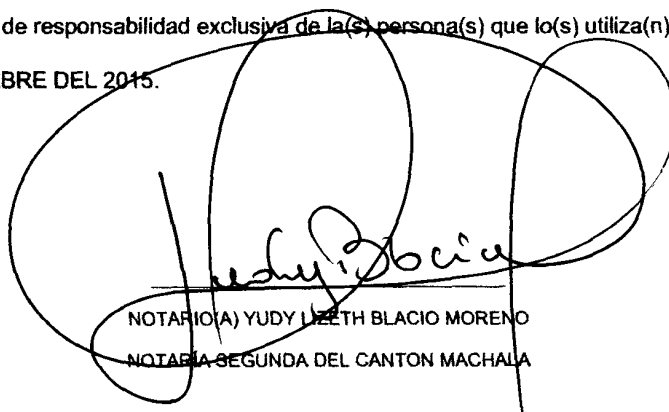


20150701002D02753

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150701002D02753

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURAS DE AUMENTO DE CAPITAL y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



NOTARIA YUDY LISETTH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 5879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	366
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1101817177	LOAIZA ALVAREZ DANIEL ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

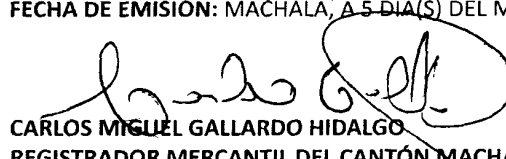
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /01/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES OBRECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 36, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1998.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OBRECO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

